

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 23 de Mayo de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 716

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1172, de fecha 08 de Octubre 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 787, de fecha 30 de Abril de 2014, de Directora Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (S) I. Municipalidad de Iquique, don Marco Pérez Barria, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 1359, de fecha 07 de Mayo de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extra-Presupuestaria N° 000024, de fecha 09 de Mayo de 2014, emitido por la Depto. de Finanzas, a nombre de Paola Morgado Díaz.

Informe de Refrendación N° 24, de fecha 09 de Mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con doña Paola Zoe Morgado Díaz, de fecha 16 de Mayo de 2014.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 407, de fecha 05 de May de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique, a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 472, de fecha 23 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Jorge Paniagua Solis.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S), don **MARCO PEREZ BARRIA** y doña **PAOLA ZOE MORGADO DIAZ**, Rut N° [REDACTED], como Administrativa en el **Programa Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, inserto en el Convenio vigente suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Tarapacá, por un monto de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) impuesto incluido, a contar del 21 de Abril de 2014 hasta el 21 de Mayo de 2014, en un horario de lunes a viernes desde las 08:00 a 17:00 horas, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente., correspondiéndole la siguiente refrendación:

Número Cuenta	Nombre Cuenta	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
114.05.01.139.002	Fortalecimiento Municipal 2013.	\$700.000	\$700.000	\$ 0

Anótese, comuníquese y archívese


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE PANIAGUA SOLIS
ALCALDE (S)


DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
I.M.I.